

## FORMULARIO A. FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Doctora

DELVA BATISTA

Secretaría Ejecutiva

Organización del Convenio Andrés Bello

E. S. D.

Estimada Secretaría:

**Presentamos propuesta para la Convocatoria Abierta para Contratar Por Mejor Valor, para la selección de contratista con los que se firmará Contrato para la “CONSTRUCCIÓN DE LA CERCA FRONTAL Y LATERALES EDIFICIO 1013, EN ANCÓN-CLAYTON, CIUDAD DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ”.**

Nombre de la Persona Natural: \_\_\_\_\_ Cédula No. \_\_\_\_\_

Nombre de Persona Jurídica: \_\_\_\_\_ R.U.C. \_\_\_\_\_

Nombre del Consorcio o Asociación Accidental:

\_\_\_\_\_.

Datos del Proponente:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Página web: \_\_\_\_\_

Representante en el Acto: \_\_\_\_\_ (Describir Generales) \_\_\_\_\_ cuyo poder autenticado por Notario se adjunta. (De ser representados por una persona distinta al Representante Legal).

Plazo de Entrega del Proyecto: \_\_\_\_\_ días calendario.

Validez de la PROPUESTA: \_\_\_\_\_

En consecuencia nuestra PROPUESTA para la realización de “CONSTRUCCIÓN DE LA CERCA FRONTAL Y LATERALES EDIFICIO 1013, EN ANCÓN-CLAYTON, CIUDAD DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ” es.....letras..... (B/. \_\_\_\_\_),

Se presenta **DESGLOSE DETALLADO DE PRECIOS, FORMULARIO No. 1, COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE FORMULARIO.**

**Nuestra Oferta es Fija e Invariable. Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido en el Pliego de Cargos**

Adjuntamos los siguientes documentos descritos en el Pliego de Cargos:

**A. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DOCUMENTOS LEGALES y ADMINISTRATIVOS**

1. Presentación del “FORMULARIO DE PROPUESTA” (adjunto en el capítulo IV del PLIEGO DE CARGOS), debidamente diligenciado de acuerdo con el presente PLIEGO DE CARGOS y firmada por el representante legal o apoderado en caso que el PROPONENTE sea una persona jurídica; en caso de Consorcio o Sociedad Accidental, por el representante o apoderado legal de la empresa que se designe como líder o de la persona que designen con poderes para actuar en nombre del Consorcio. **No Subsanable.**
2. Poder notariado a favor de cualquier persona natural para participar en el acto de apertura de propuestas en caso que el representante legal del PROPONENTE no pueda asistir al acto de apertura, para la firma de la PROPUESTA o para la firma de cualquier documento exigido en el acto (en caso que aplique). Este documento debe estar debidamente legalizado en el **Formulario 2 del Capítulo IV (Carta Poder).** **No subsanable.**
3. Copia de la cédula o pasaporte cotejada por notario público del representante legal o apoderado del PROPONENTE. De autorizar a un representante en el acto para la firma de la PROPUESTA, o para firma de cualquier documento que habla el literal anterior, copia de la cédula o pasaporte de éste. (Este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental). **No Subsanable.**
4. Copia notariada de certificado de Registro Público de la República de Panamá o Aviso de Operación vigente, que certifique la existencia de la persona jurídica PROPONENTE y quien ostenta su representación legal o quien sea apoderado; que para el caso de validación de la copia de certificación o aviso se usará como referencia de analogía el Código Judicial de la República de Panamá. (Este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental). **No Subsanable.**

Cuando se trate de un Consorcio o Asociación Accidental se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, de acuerdo con el **Formulario 6** (según sea el caso), incluido Capítulo IV del PLIEGO DE CARGOS para tal fin y de acuerdo con los requisitos exigidos para su conformación. Este documento debe estar firmado por el representante

legal o apoderado de cada Miembro del Consorcio. (Este documento debe ser debidamente legalizado).

5. **Certificado de Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social (vigente).** Todos los PROPONENTES, inclusive todos los miembros que conforman un consorcio, deberán aportar paz y salvo de la Caja de Seguro Social. En su defecto, deberán aportar la certificación de “no obligado a inscribirse o afiliarse al régimen de la Caja de Seguro Social” que expide ésta entidad. **No Subsanable.**
6. **Certificado de Paz y Salvo Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas (vigente).** Todos los PROPONENTES, inclusive todos los miembros que conforman un consorcio, deberán aportar paz y salvo que expide el Ministerio de Economía y Finanzas. En caso de que uno de los PROPONENTES sea una persona natural o jurídica que no se encuentra inscrita en la República de Panamá y en consecuencia no se encuentre registrado como contribuyente, deberá aportar una certificación de “no contribuyente” que expide el Ministerio de Economía y Finanzas. **No Subsanable.**
7. **Declaración Jurada de artículo 16 “Incapacidad Legal para Contratar”,** por analogía y para verificación de las empresas o sociedad participante en la convocatoria, se tomará como referencia la normativa Texto Único de la Ley 22 de 2006 de la república de Panamá, para este caso en concreto. Declaración escrita bajo la gravedad de juramento indicando que el PROPONENTE no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 16 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, de acuerdo con el **Formulario 10** del PLIEGO DE CARGOS. Este requisito aplica a todos los miembros del consorcio o asociación accidental. **No Subsanable.**
8. **Idoneidad del Encargado de la Obra y del personal.** Todo PROPONENTE que participe en actos de selección de contratista de obras o actividades de ingeniería y arquitectura deberán presentar en debida forma la idoneidad del Encargado de la Obra y del personal que participara en la misma de la República de Panamá o una copia de esta; los profesionales responsables de las obras o de las actividades propias de la Ingeniería y Arquitectura, deberán tener los correspondientes certificados en sus respectivas ramas. La idoneidad se acreditará mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Las Secretarías Ejecutivas de la Organización del Convenio Andrés Bello está facultada para rechazar de plano las ofertas de los PROPONENTES que no cumplan con este requisito en su PROPUESTA. **No Subsanable.**
9. **Aviso de Operaciones.** Todo PROPONENTE deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo deben guardar relación con el objeto de la CONVOCATORIA. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante original o copia cotejada. Aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental. **No Subsanable.**
10. **Carta de Compromiso y Responsabilidad Solidaria.** Para el caso particular de Consorcios o Asociaciones Accidentales, se usará formato indicado en el **Formulario 6** del Capítulo IV del Pliego de Cargos. **No Subsanable.**
11. **Referencia Bancaria** (Original y de fecha reciente). Debe presentar un mínimo de una referencia financiera de entidad bancaria **Formulario 8** y la misma deberá entregarse en

original, dirigida al Contratante, con el detalle de la presente convocatoria y debe estar firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada dentro de la entidad, con la información necesaria que acredite la autorización emitida y datos para contactarlo. Será requisito presentar una carta de referencia bancaria de un mínimo 3 cifras altas como mínimo. **No Subsanable.**

12. **Referencia Comercial** (Original y de fecha reciente). Debe presentar mínimo una (1) **Carta de Referencia Comercial Formulario 9** y las misma deberá entregarse en original, dirigida al Contratante, y debe estar firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada dentro del establecimiento comercial, con la información necesaria que acredite la información emitida y datos para contactarlo. **No Subsanable.**

#### **B. REQUISITOS PONDERABLES DEL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO A LA OBRA**

13. Copia de la idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá, Listado de Personal Técnico **FORMULARIO No.4** y Curriculum Vitae (incluir proyectos y montos especificados), **FORMULARIO No.5**, con las respectivas copias de los diplomas o certificados, cumpliendo con los requisitos ponderables establecidos más adelante en el presente Pliego de Cargos. **No Subsanable.** Los profesionales requeridos son:  
Director o Encargado de Obra (Ingeniero Civil, Arquitecto, Maestro de Obra idóneo)  
Un (1) Formaletero  
Un (1) Albañil  
Un (1) Electricista

#### **C. REQUISITOS PONDERABLES QUE DEMUESTRAN CAPACIDAD TECNICA DE LOS PROPONENTES**

27. Carta de experiencia o certificación emitida por el dueño de la obra a favor del CONTRATISTA, en caso de Consorcio o Asociación Accidental a uno de los miembros, cumpliendo para cada una de las experiencias solicitadas y que serán evaluadas basados en lo descrito en el punto **2.14.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS PONDERABLES / 2. Experiencia del PROPONENTE (a+b).** **No Subsanable.**

#### **D. REQUISITOS PONDERABLES CORRESPONDIENTE AL PLAN DE EJECUCION DE OBRA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

28. Metodología de Trabajo según los requerimientos de la Organización del Convenio Andrés Bello y que será evaluada conforme al punto **2.14.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS PONDERABLES / 4. Metodología de Trabajo (a).**

#### **E. COPIA DIGITAL EN FORMATO PDF DE TODA LA PROPUESTA, INCLUYENDO DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS, CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA TECNICA, DEBIDAMENTE FOLIADOS Y FIRMADOS.**

Los PROPONENTES deberán utilizar, para la presentación de su PROPUESTA, exclusivamente, los formularios aquí indicados. De presentar la información en formularios diferentes a los

especificados en el PLIEGO DE CARGOS serán causal de descalificación de la PROPUESTA (Requisitos mínimos obligatorios) y para los requisitos ponderables será calificado con cero (0) puntos de acuerdo al caso particular de evaluación.

**F. REQUISITOS PONDERABLES OFERTA ECONÓMICA**

El Formulario de la Propuesta **FORMULARIO A y el FORMULARIO No. 1** de Desglose de Precios del Capítulo IV, deberá presentarse firmado por el representante legal o apoderado legal del PROPONENTE.

Nos representará en el CONVOCATORIA ABIERTA:

\_\_\_\_\_  
(Sólo en caso de hacerse representar)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, EN LETRA IMPRENTA)

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL,  
DE LA PERSONA NATURAL O DEL APODERADO EN EL ACTO)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° \_\_\_\_\_

-----  
(En caso de consorcios o asociación accidental)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL CONSORCIO O ASOCIACION ACCIDENTAL, EN LETRA IMPRENTA)

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSORCIO O ASOCIACION ACCIDENTAL)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° \_\_\_\_\_

